



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

NÓMINA DE "INCIDENCIAS" JUNIO

ATRASOS A COBRAR DE ENERO A MAYO -5 MESES-

"CUANTÍAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA INSTRUCCIONES CONFECCIÓN NÓMINA DE INCIDENCIAS"



**LA SUBIDA "SIGLO XXI" SE PERCIBIRÁ EN 14 MENSUALIDADES
"SIN QUE SUPONGA UNA SUBIDA A MAYORES"
RESPECTO DEL IMPORTE TOTAL ANUAL ACORDADO**

**¡¡PONGAMOS LAS COSAS EN SU SITIO!!
TODOS NOS MERECEMOS MUCHO MÁS**

Desde APFP defendemos un estatuto y un marco retributivo propio
partiendo de la equiparación salarial con Cataluña

www.apfp.es



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

**Pretenden con la “nómina de incidencias”
que te no enteres de cuál es la subida
hasta después de las “elecciones sindicales”**

**TE VENDIERON UNA SUBIDA PARA V1/V2 DE 295 € MES
CUANDO LA REALIDAD SON 236 € EN 3 AÑOS**

**TE VENDIERON UNA SUBIDA PARA RESTO PUESTOS DE 240 € MES
CUANDO LA REALIDAD SON 133 € EN 3 AÑOS**

- Se realizará una “nómina de incidencias” cuyo pago se realizará **EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO**. Se abonarán 5 mensualidades, de enero a mayo, del complemento del S.XXI.
- Se realizará una “nómina ordinaria” con las nuevas retribuciones **QUE SE COBRARÁ A FINALES DE JUNIO, COMO ES HABITUAL, JUNTO A LA PAGA EXTRAORDINARIA**. Se abonaría 1 mensualidad del complemento del S.XXI, más una adicional correspondiente a la Extra (en total 2 mensualidades)
- Además, se incluirá la **HOMOLOGACIÓN** de los complementos específicos a los específicos “mayores” de las nuevas categorías:
 - **CATEGORÍA “GRUPO B”**, los complementos específicos de los mismos puestos de trabajo se equiparán al complemento específico superior y de mayor número de dotaciones de entre los centros penitenciarios que integran este nuevo grupo de clasificación y que son las anteriores categorías “1”, “2.1” y los Centros Penitenciarios de Cáceres (“2.2”), Arrecife y Ceuta (“2.2I”).



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

RESOLUCIÓN DE LA S.G.RR.HH A TODOS LOS DIRECTORES

Querid@s compañer@s ...

Os adjuntamos la Resolución de 20 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se aprueban instrucciones para la aplicación del acuerdo, de 1 de marzo de 2023, de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (artículo 36.3 TREBEP), por el que se adoptan medidas para la revisión del modelo organizativo de la Administración Penitenciaria y el Anexo mencionado en la misma. La ejecución de esta Resolución implica la realización de dos actuaciones por la Oficina de habilitación del establecimiento **con relación al personal funcionario:**

1ª) La confección inmediata de una nómina de incidencias para el percibo de los atrasos derivados de los apartados 4 y 5 de la Resolución indicada de 20 de mayo de 2023, cuyo pago se materializará antes de la primera quincena de junio de 2023.

2ª) La confección de la nómina ordinaria del mes de junio con las nuevas retribuciones recogidas en la misma Resolución de 20 de mayo de 2023.

Para facilitar la confección de las nóminas **desde el Servicio de Régimen Económico os remitirán diferentes manuales** (y documentación complementaria) que deberán ser utilizados en atención a la antigua categoría en la que estuviese clasificado cada centro penitenciario.

Dos cosas más:

- En la relación de centros recogida en la Resolución de 20 de mayo de 2023, no se encuentra el CP de Puerto-2; se trata de un error material y, por lo tanto, **ese centro está incluido, a todos los efectos, en la nueva categoría A.**
- Somos perfectamente conscientes del servicio extraordinario que la confección de las nóminas va a recaer en las oficinas de habilitación y de su importancia para nuestra organización. **Ese servicio extraordinario será retribuido económicamente de conformidad con lo previsto en la Instrucción 11/2019, de 19 de junio, sobre retribuciones derivadas de la aplicación del artículo 286.2 del Reglamento Penitenciario.**

	Centro A 50%	Centro B 50%	Centro C 50%	Centro A 14 pagas	Centro B 14 pagas	Centro C 14 pagas
2023						
Área operativa de vigilancia	1770	1650	1500	126,42	117,85	107,14
Área operativa de intervención	1380	1260	1170	98,57	90,00	83,57
Área operativa sanitaria	1380	1260	1170	98,57	90,00	83,57
Área operativa administrativa	1050	930	780	75,00	66,42	55,71



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

RESOLUCIÓN DE LA S. DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBAN INSTRUCCIONES PARA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO, DE 1 DE MARZO DE 2023, DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (ARTÍCULO 36.3 DEL TREBEP) POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REVISIÓN DEL MODELO ORGANIZATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA.

INSTRUCCIONES PARA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO, DE 1 DE MARZO DE 2023, DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (ARTÍCULO 36.3 DEL TREBEP) POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REVISIÓN DEL MODELO ORGANIZATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA.

4. Homologación de los complementos específicos (Apartado Tercero del Acuerdo)

Con efectos administrativos y económicos de 1 de enero de 2023 se aprueban las siguientes adaptaciones de la RPT de los Centros Penitenciarios de conformidad con el Apartado Tercero del Acuerdo de 1 de marzo de 2023:

4.1 En el "Grupo A", los complementos específicos de los mismos puestos de trabajo se equiparan al complemento específico superior y de mayor número de dotaciones de entre los centros penitenciarios que forman este nuevo grupo de clasificación; lo que supondrá una minoración de dicho complemento en los puestos de trabajo de las anteriores categorías "E" (Centro Penitenciario Pamplona) y "1.1I" (Centros Penitenciarios Las Palmas I y II, Mallorca y Tenerife).

4.4 Se seguirá este criterio de homologación de complemento específico, salvo en aquellos supuestos en los que, para evitar disfunciones retributivas en puestos que tengan diferente nivel dentro del mismo grupo de clasificación de Centro Penitenciario, sea necesario atender exclusivamente al criterio de equiparar al complemento específico superior.

4.5 En estos ajustes se excluyen como referencia las anteriores categorías "E", "1.1I, 2.2I y 2I"; asimismo no se actualizan los puestos de trabajo singularizados y los que incluyen circunstancias personales legalmente establecidas como son los Directores/Directoras de Programas de Centros Penitenciarios y Directores/Directoras de Programas CIS.



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

4.7 A los puestos de trabajo de las anteriores categorías 1.1I, 2.2I y 2I, se les reconoce un **Complemento de Extrapeninsularidad²**, por la diferencia que antes de la aplicación del Acuerdo hubiera entre sus complementos específicos y los de las categorías 1.1, 2.2 y 2.

4.8 En anexo digital se adjuntan los 4.909 códigos de puestos de trabajo cuyos complementos específicos se modifican.

² El complemento de extrapeninsularidad se atribuye a los puestos de los Centros Penitenciarios extrapeninsulares. Se reflejará en la RPT en el campo de "observaciones" al puesto separado del complemento específico normalizado que correspondiera y será revalorizable en el mismo momento y porcentaje que éste.

5. Actualización progresiva de los complementos específicos de las áreas operativas (Apartados Cuarto, Quinto y Sexto del Acuerdo)

5.1 Derivados de los criterios generales de clasificación de los establecimientos y de los nuevos cometidos asignados, en enero de 2025 se producirán en la RPT de los Centros Penitenciarios las siguientes adecuaciones de los complementos específicos en cómputo anual (y en € de 2023):

	Centro A	Centro B	Centro C
Área operativa de vigilancia	3540	3300	3000
Área operativa de intervención	2760	2520	2340
Área operativa sanitaria	2760	2520	2340
Área operativa administrativa	2100	1860	1560

5.2 Se autoriza la inclusión temporal en las nóminas del personal de los Centros Penitenciarios de un "Complemento S. XXI" instrumental, diferenciado para los centros A, B y C, según el área operativa, para cumplir con la graduación de la adecuación de la RPT.

Este "Complemento S. XXI" tendrá los mismos criterios de devengo y percepción que el complemento específico y se dejará de percibir en cuanto se practique la adaptación general de la RPT de los Centros Penitenciarios.

Su cómputo anualizado y mensualizado (en 14 pagas) para 2023, 2024 y 2025 será el siguiente:

	Centro A 50%	Centro B 50%	Centro C 50%	Centro A 14 pagas	Centro B 14 pagas	Centro C 14 pagas
2023						
Área operativa de vigilancia	1770	1650	1500	126,42	117,85	107,14
Área operativa de intervención	1380	1260	1170	98,57	90,00	83,57
Área operativa sanitaria	1380	1260	1170	98,57	90,00	83,57
Área operativa administrativa	1050	930	780	75,00	66,42	55,71



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

NÓMINA DE "INCIDENCIAS" JUNIO ATRASOS A COBRAR DE ENERO A MAYO -5 MESES-

CENTROS CATEGORÍA "B"

CENTROS DE LA ANTIGUA CATEGORÍA "1"-: Badajoz, Burgos, Castellón I, Daroca, El Dueso, Herrera de la Mancha, Jaén, Madrid I Mujeres, Murcia I y Valladolid.

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN ESPECÍFICOS MENSUAL ENERO-MAYO	SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
	ÁREA DE VIGILANCIA				
JEFE/A DE SERVICIOS	22 A2-C1	NO	NO	117,85	589,25
JEFE/A DE SERVICIOS CP BURGOS	22 A2-C1	7,69	46,14	117,85	589,25
JEFE/A DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CONTROL OPERATIVO	22 A2-C1	NO	NO	117,85	589,25



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

"Defendiendo tus derechos por un estatuto propio"



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN ESPECÍFICOS MENSUAL ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
COORDINADOR/A DE SERVICIOS INTERIOR	20 A2-C1	NO	NO	117,85	589,25	589,25
EXPERTO/A CINOLOGICO	17 C1	NO	NO	117,85	589,25	589,25
ENCARGADO DE DPTO. VIGILANCIA INTERIOR V1	17 C1	NO	NO	117,85	589,25	589,25
ENCARGADO SERVICIO VIGILANCIA INTERIOR V2	17 C1	NO	NO	117,85	589,25	589,25
ENCARGADO DE DPTO. VIGILANCIA INTERIOR CIS	17 C1	NO	NO	117,85	589,25	589,25
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA – V1	16 C1	NO	NO	117,85	589,25	589,25
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA DOS – V2	16 C1	NO	NO	117,85	589,25	589,25
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA CIS	16 C1	NO	NO	117,85	589,25	589,25
ÁREA SANITARIA						
MÉDICO / A	24 A1	NO	NO	90,00	450,00	450,00
ENFERMERO / A	21 A2	NO	NO	90,00	450,00	450,00





APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN ESPECÍFICOS MENSUAL ENERO-MAYO	SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
	ÁREA DE INTERVENCIÓN				
TÉCNICOS	24 A1	NO	NO	90,00	450,00
EDUCADOR/A	21 A2C1	NO	NO	90,00	450,00
	ÁREA MIXTA				
JEFE/A DE OFICINA DE ÁREA MIXTA	20 A2C1	NO	NO	66,42	332,10
JEFE/A DE OFICINA DE ÁREA MIXTA DOS	20 A2C1	NO	NO	66,42	332,10
GENÉRICO ÁREA MIXTA	16 C1	NO	NO	66,42	332,10
	ÁREA ADMINISTRATIVA				
JEFE/A SERVICIOS DE GESTION DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	22 A2	NO	NO	66,42	332,10
JEFE/A DE GABINETE DE DIRECTOR	21 A2C1	NO	NO	66,42	332,10
COORDINADOR/A DE SERVICIOS	20 A2	NO	NO	66,42	332,10





APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN ESPECÍFICOS MENSUAL ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
ESPECIALISTA DE OFICINAS	20 A2	NO	NO	66,42	332,10	332,10
JEFE/A DE OFICINAS	20 A2C1	NO	NO	66,42	332,10	332,10
JEFE/A DE OFICINA DE APOYO CIS CP VALLADOLID CP EL DUESO	20 A2C1	6,36	38,16	66,42	332,10	332,10
MONITOR/A DE INFORMÁTICA	20 A2C1	NO	NO	66,42	332,10	332,10
ENCARGADO DE ÁREA ADMINISTRATIVA	17 C1	NO	NO	66,42	332,10	332,10
OFICINA GENÉRICO	16 C1	NO	NO	66,42	332,10	332,10
APOYO OFICINA CIS CP VALLADOLID CP EL DUESO	16 C1	6,37	38,22	66,42	332,10	332,10
APOYO SERVICIO DE GESTION DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	16 C1	NO	NO	66,42	332,10	332,10

APFP



www.apfp.es – sección de atención al ciudadano – T 63 87 28 29 – 634 83 39 97

“Defendiendo tus derechos por un estatuto propio”



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

CENTROS CATEGORÍA "B"

CENTROS DE LA ANTIGUA CATEGORÍA "2.1"-: Alicante Psiquiátrico, Hospital Psiquiátrico de Sevilla, Ocaña I, Ocaña II, Segovia, Soria.

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO MEJORA MENSUAL ATRASOS ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
		ÁREA DE VIGILANCIA				
JEFE/A DE SERVICIOS	22 A2-C1	86,26	431,30	117,85	589,25	1.020,55
JEFE/A DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CONTROL OPERATIVO	22 A2-C1	86,26	431,30	117,85	589,25	1.020,55
COORDINADOR/A DE SERVICIOS INTERIOR	20 A2-C1	100,83	504,15	117,85	589,25	1.093,40
EXPERTO/A CINOLOGICO	17 C1	100,81	504,05	117,85	589,25	1.093,30
ENCARGADO DE DPTO. VIGILANCIA INTERIOR V1	17 C1	100,81	504,05	117,85	589,25	1.093,40
ENCARGADO SERVICIO VIGILANCIA INTERIOR V2	17 C1	94,33	471,65	117,85	589,25	1.060,90



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

"Defendiendo tus derechos por un estatuto propio"



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO MEJORA MENSUAL ATRASOS ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA – V1	16 C1	100,81	504,05	117,85	589,25	1.093,40
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA DOS – V2	16 C1	94,33	471,65	117,85	589,25	1.060,90
	ÁREA SANITARIA					
MÉDICO / A	24 A1	34,95	174,75	90,00	450,00	624,75
ENFERMERO / A	21 A2	71,49	357,45	90,00	450,00	807,45
	ÁREA DE INTERVENCIÓN					
TÉCNICOS	24 A1	96,17	480,85	90,00	450,00	930,85
PSICOLOGO MEDIO ABIERTO	24 A1	0,00	0,00	90,00	450,00	450,00
EDUCADOR/A	21 A2C1	87,67	438,35	90,00	450,00	888,35
COORDINADOR/A DE SERVICIOS CIS	21 A2C1	0,00	0,00	90,00	450,00	450,00
COORDINADOR/A DE SISTEMAS CONTROL CIS	21 A2C1	0,00	0,00	90,00	450,00	450,00
	ÁREA MIXTA					





APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO MEJORA MENSUAL ATRASOS ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
JEFE/A DE OFICINA DE ÁREA MIXTA	20 A2C1	87,61	438,35	66,42	332,10	770,45
JEFE/A DE OFICINA DE ÁREA MIXTA DOS	20 A2C1	87,61	438,35	66,42	332,10	770,45
GENÉRICO ÁREA MIXTA	16 C1	87,64	438,20	66,42	332,10	770,30
ÁREA ADMINISTRATIVA						
JEFE/A SERVICIOS DE GESTION DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	22 A2	87,61	438,35	66,42	332,10	770,45
JEFE/A DE GABINETE DE DIRECTOR	21 A2C1	46,03	230,15	66,42	332,10	562,25
COORDINADOR/A DE SERVICIOS	20 A2	92,51	462,55	66,42	332,10	794,65
ESPECIALISTA DE OFICINAS	20 A2	54,86	274,30	66,42	332,10	606,40
JEFE/A DE OFICINAS	20 A2C1	56,79	283,95	66,42	332,10	616,05
MONITOR/A DE INFORMÁTICA	20 A2C1	68,06	340,30	66,42	332,10	672,40



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

“Defendiendo tus derechos por un estatuto propio”



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO MEJORA MENSUAL ATRASOS ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
ENCARGADO DE ÁREA ADMINISTRATIVA	17 C1	54,85	274,15	66,42	332,10	606,35
OFICINA GENÉRICO	16 C1	54,85	274,15	66,42	332,10	606,35
APOYO SERVICIO DE GESTION DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	16 C1	54,85	274,15	66,42	332,10	606,35

CENTROS CATEGORÍA "B"

CENTROS DE LA ANTIGUA CATEGORÍA "2.2": Cáceres

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO MEJORA MENSUAL ATRASOS ENERO-MAYO	SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS	
	ÁREA DE VIGILANCIA					
JEFE/A DE SERVICIOS	22 A2-C1	132,62	663,10	117,85	589,15	1.252,35



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

"Defendiendo tus derechos por un estatuto propio"



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO MEJORA MENSUAL ATRASOS ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
COORDINADOR/A DE SERVICIOS INTERIOR	20 A2-C1	150,66	753,30	117,85	589,15	1.342,55
ENCARGADO DE DPTO. VIGILANCIA INTERIOR V1	17 C1	150,62	753,10	117,85	589,15	1.342,35
ENCARGADO SERVICIO VIGILANCIA INTERIOR V2	17 C1	129,06	645,30	117,85	589,15	1.234,55
ENCARGADO DE DPTO. VIGILANCIA INTERIOR CIS	17 C1	0,00	0,00	117,85	589,15	589,15
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA – V1	16 C1	150,62	753,10	117,85	589,15	1.342,35
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA DOS – V2	16 C1	129,06	645,30	117,85	589,15	1.234,55
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA CIS	16 C1	0,00	0,00	117,85	589,15	589,15
ÁREA SANITARIA						
MÉDICO / A	24 A1	93,14	465,70	90,00	450,00	915,70
ENFERMERO / A	21 A2	106,89	534,45	90,00	450,00	984,45
ÁREA DE INTERVENCIÓN						





APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO MEJORA MENSUAL ATRASOS ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
TÉCNICOS	24 A1	144,96	724,80	90,00	450,00	1.174,80
TÉCNICOS CIS	24 A1	0,00	0,00	90,00	450,00	450,00
EDUCADOR/A	21 A2C1	123,02	615,10	90,00	450,00	1.065,10
COORDINADOR/A DE SERVICIOS CIS	21 A2C1	0,00	0,00	90,00	450,00	450,00
COORDINADOR/A DE SISTEMAS CONTROL CIS	21 A2C1	0,00	0,00	90,00	450,00	450,00
ÁREA MIXTA						
JEFE/A DE OFICINA DE ÁREA MIXTA	20 A2C1	123,03	615,15	66,42	332,10	947,25
JEFE/A DE OFICINA DE ÁREA MIXTA DOS	20 A2C1	123,03	615,15	66,42	332,10	947,25
GENÉRICO ÁREA MIXTA	16 C1	123,02	615,10	66,42	332,10	947,20
ÁREA ADMINISTRATIVA						
JEFE/A SERVICIOS DE GESTION DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	22 A2	123,02	615,10	66,42	332,10	947,20





APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO MEJORA MENSUAL ATRASOS ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
JEFE/A DE GABINETE DE DIRECTOR	21 A2C1	87,93	439,65	66,42	332,10	771,75
COORDINADOR/A DE SERVICIOS	20 A2	125,94	629,70	66,42	332,10	961,80
ESPECIALISTA DE OFICINAS	20 A2	84,32	421,60	66,42	332,10	753,70
JEFE/A DE OFICINAS	20 A2C1	91,90	459,50	66,42	332,10	791,60
MONITOR/A DE INFORMÁTICA	20 A2C1	123,72	618,60	66,42	332,10	950,70
ENCARGADO DE ÁREA ADMINISTRATIVA	17 C1	84,33	421,65	66,42	332,10	753,75
OFICINA GENÉRICO	16 C1	84,33	421,65	66,42	332,10	753,75
APOYO SERVICIO DE GESTION DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	16 C1	84,33	421,65	66,42	332,10	753,75



OTRA FORMA DE HACER

¡¡SINDICALISMO!!



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

“Defendiendo tus derechos por un estatuto propio”



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

CENTROS CATEGORÍA "B"

CENTROS DE LA ANTIGUA CATEGORÍA "2.2 INSULAR": Arrecife, Ceuta.

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO MEJORA MENSUAL ATRASOS ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
	ÁREA DE VIGILANCIA					
JEFE/A DE SERVICIOS	22 A2-C1	76,35	381,75	117,85	589,25	971,00
JEFE/A DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CONTROL OPERATIVO CP CEUTA	22 A2-C1	76,35	381,75	117,85	589,25	971,00
COORDINADOR/A DE SERVICIOS INTERIOR	20 A2-C1	87,75	438,75	117,85	589,25	1.028,00
ENCARGADO DE DPTO. VIGILANCIA INTERIOR V1	17 C1	87,74	438,70	117,85	589,25	1.027,95
ENCARGADO SERVICIO VIGILANCIA INTERIOR V2	17 C1	72,78	363,90	117,85	589,25	953,15



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

"Defendiendo tus derechos por un estatuto propio"



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO MEJORA MENSUAL ATRASOS ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
ENCARGADO DE DPTO. VIGILANCIA INTERIOR CIS	17 C1	-62,88	-314,40	117,85	589,25	274,85
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA – V1	16 C1	87,74	438,70	117,85	589,25	1.027,95
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA DOS – V2	16 C1	72,78	363,90	117,85	589,25	953,15
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA CIS	16 C1	-62,88	-314,40	117,85	589,25	274,85
ÁREA SANITARIA						
MÉDICO / A	24 A1	20,78	101,40	90,00	450,00	551,40
ENFERMERO / A	21 A2	47,96	239,80	90,00	450,00	689,80
ENFERMERO / A CIS	21 A2	-58,93	-294,65	90,00	450,00	155,35
ÁREA DE INTERVENCIÓN						
TÉCNICOS	24 A1	88,65	433,75	90,00	450,00	893,75
TÉCNICOS CIS	24 A1	-94,67	-473,35	90,00	450,00	-23,35
EDUCADOR/A	21 A2C1	66,75	333,75	90,00	450,00	783,75



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

“Defendiendo tus derechos por un estatuto propio”



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO MEJORA MENSUAL ATRASOS ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
COORDINADOR/A DE SERVICIOS CIS	21 A2C1	-58,92	-294,60	90,00	450,00	155,40
COORDINADOR/A DE SISTEMAS CONTROL CIS	21 A2C1	-58,92	-294,60	90,00	450,00	155,40
	ÁREA MIXTA					
JEFE/A DE OFICINA DE ÁREA MIXTA	20 A2C1	66,76	333,80	66,42	332,10	665,90
JEFE/A DE OFICINA DE ÁREA MIXTA DOS	20 A2C1	66,76	333,80	66,42	332,10	665,90
GENÉRICO ÁREA MIXTA	16 C1	66,71	333,55	66,42	332,10	665,65
	ÁREA ADMINISTRATIVA					
JEFE/A SERVICIOS DE GESTION DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	22 A2	66,75	333,75	66,42	332,10	665,85
JEFE/A DE GABINETE DE DIRECTOR	21 A2C1	28,99	144,95	66,42	332,10	477,05
COORDINADOR/A DE SERVICIOS	20 A2	69,66	348,30	66,42	332,10	680,40





APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO MEJORA MENSUAL ATRASOS ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
JEFE/A DE OFICINAS	20 A2C1	33,00	165,00	66,42	332,10	497,10
JEFE/A DE OFICINAS DE APOYO CIS	20 A2C1	39,36	196,80	66,42	332,10	528,90
ESPECIALISTA DE OFICINAS	20 A2	28,01	140,05	66,42	332,10	472,15
MONITOR/A DE INFORMÁTICA	20 A2C1	54,20	271,00	66,42	332,10	603,10
ENCARGADO DE ÁREA ADMINISTRATIVA	17 C1	28,04	140,20	66,42	332,10	472,30
OFICINA GENÉRICO	16 C1	28,04	140,20	66,42	332,10	472,30
APOYO OFICINAS CIS	16 C1	34,41	172,05	66,42	332,10	504,15
APOYO SERVICIO DE GESTION DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	16 C1	28,04	140,20	66,42	332,10	472,30



OTRA FORMA DE HACER

¡¡SINDICALISMO!!



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

“Defendiendo tus derechos por un estatuto propio”